

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Resolución de nueva asignación de delegaciones especiales de servicios a favor de varios concejales de la Corporación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; se hace público que esta Alcaldía ha dictado el 1 de agosto de 2009 una resolución que, en su parte dispositiva, prescribe lo siguiente:

Primero.- Con efectos del 1 de agosto de 2009 se reorganizan las delegaciones especiales relativas a servicios determinados, que comprenden la dirección interna y la gestión de los mismos, dejando sin efectos todas las resoluciones que sobre el particular se habían dictado por esta Alcaldía desde la constitución de la Corporación municipal. En consecuencia, las delegaciones especiales relativas a servicios determinados vigentes a partir del día de la fecha, son las siguientes:

Don Ricardo José García Fernández, concejal delegado de Obras, Servicios, Empleo y Festejos.

Don José Alberto Velasco Renedo, concejal delegado de medio Ambiente, Desarrollo Local, Ganadería y Medio Rural.

Doña María del Carmen Saiz Terán, concejala delegada de Educación, Acción Social, Deporte y Tiempo Libre.

Don Rodrigo López Mantilla, concejal delegado de Personal, Cultura, Juventud y Comunicación.

Segundo.- Los concejales receptores de esta delegación están obligados a informarme con detalle de su gestión y, con carácter previo, cuando se trate de alguna decisión de trascendencia.

Tercero.- Las delegaciones conferidas requerirán la aceptación de los concejales, que se considerará otorgada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación de esta resolución no manifiestan ante mí que no la aceptan.

Cuarto.- Esta resolución, que se notificará a los interesados, se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria y de ella se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Cartes, 8 de septiembre de 2009.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

09/13796

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Resolución de delegación de funciones de alcalde

Por ausencia de esta Alcaldía en el municipio durante el período de tiempo comprendido desde el 12 al 18 de septiembre de 2009, ambos inclusive, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales

DISPONGO

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía, durante el tiempo de mi ausencia, en la persona de la primera teniente de alcalde doña Aránzazu Ortiz González.

Segundo.- Poner esta resolución en conocimiento de la interesada.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el BOC, en el tablón de anuncios y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Cieza, 8 de septiembre de 2009.—El alcalde, Agustín Saiz Pérez.

09/13795

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución de nombramiento de funcionario interino

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, número 1764/2009 de fecha 2 de septiembre de 2009, se ha resuelto nombrar funcionario interino, de la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Grupo E o Subgrupo Equivalente, con el siguiente detalle:

- Don César Barco Gravano, en los términos del artículo 10.1 b) Ley 7/2007.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril en aplicación de la disposición final cuarta 3 y disposición derogatoria de la Ley 7/2007.

Castro Urdiales, 4 de septiembre de 2009.—El alcalde en funciones, José Miguel Rodríguez López.

09/13787

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución de nombramiento de funcionarios interinos

“Por resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales nº 1785/2009 de 7 de septiembre, se ha resuelto nombrar funcionaria interina, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo D (C2), con el siguiente detalle:

—Dña. Iratxe Ariztondo Tellaetxe, en los términos del artículo 10.1 b).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril en aplicación de la disposición final cuarta 3 y disposición derogatoria de la Ley 7/2007”.

Castro Urdiales, 8 de septiembre de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

09/13788

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Resolución de delegación de funciones de la alcaldesa

Doña María Teresa Noceda Llano, alcaldesa del Ayuntamiento de Comillas, estando prevista mi ausencia temporal de este término municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, por decreto de fecha 27 de enero de 2009, he resuelto delegar en don Pedro González Sánchez, segundo teniente de alcalde de este Ayuntamiento las competencias propias de esta Alcaldía, durante el período de mi ausencia de este municipio, entre los días 9 de septiembre y 16 de septiembre de 2009, ambos inclusive, con excepción de las delegadas en la Junta de Gobierno Local y en los concejales delegados.

Comillas, 8 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, M.^a Teresa Noceda Llano.

09/13793

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Resolución de delegación de funciones de la alcaldesa

Doña María Teresa Noceda Llano, alcaldesa del Ayuntamiento de Comillas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 a 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las